

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Gerencial General Regional

Nº 487-2025-GRA/GGR

Huaraz, 02 de setiembre de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 302-2025-GRA/GGR de fecha 14 de mayo de 2025, el Oficio N° 251-2025-GRA/GRRNGA de fecha 27 de agosto de 2025, el Informe N° 1230-2025-GRA/SGRH de fecha 02 de setiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 302-2025-GRA/GGR de fecha 14 de mayo de 2025, se designa al C.P.C Yeng Dennis Castillo Torre en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, en atención al requerimiento de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con fecha 27 de agosto de 2025, el Funcionario C.P.C Yeng Dennis Castillo Torre, presenta el Oficio N° 251-2025-GRA/GRRNGA, precisando que a fin de priorizar la institucionalidad y la buena marcha de la gestión, a efectos de evitarse cualquier implicancia

respecto al Informe de Orientación de Oficio N° 034-2025-OCI/5332-SOO, voluntariamente pone su cargo a disposición, agradeciendo la confianza depositada en su persona, a fin de que se puedan tomar las decisiones correspondientes;

Que, ante ello, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario, C.P.C Yeng Dennis Castillo Torre en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, debiendo continuarse con la designación o encargatura de dicho cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, conforme a lo indicado en la Ley N° 31419;

Que, con fecha 01 de setiembre de 2025, ante la Unidad de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Ancash, la administrada Mirtha Cervantes Alvarado presentó su expediente curricular a fin de optar a una plaza vacante dentro de la Entidad, dando lugar al proveído de fecha 02 de setiembre de 2025 por la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, quien área técnica competente, realiza la verificación de una plaza vacante siendo evaluado el perfil para ocupar el cargo de confianza Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash;

Que, a través del Informe N° 1230-2025-GRA/SGRH de fecha 02 de setiembre de 2025, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido al Informe de verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento concluyendo y recomendando que, "De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que la profesional Mirtha Mirtza Cervantes Alvarado, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo tanto, cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública";

Que, el numeral 2.1 del artículo 2º del Reglamento de la Ley N°31419-Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que la Oficina de Recursos Humanos, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y habiéndose verificado el cumplimiento del perfil a través del Informe N° 1230-2025-GRA/SGRH de fecha 02 de setiembre de 2025, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del C.P.C Yeng Dennis Castillo Torre en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 302-2025-GRA/GGR de fecha 14 de mayo de 2025, agradeciéndosele por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Ingeniera Ambiental Mirtha Mirtza Cervantes Alvarado en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición administrativa que contravenga lo resuelto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución al C.P.C Yeng Dennis Castillo Torre y a la Ingeniera Ambiental Mirtha Mirtza Cervantes Alvarado y a la demás Unidades Orgánicas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Áncash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://app1.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile?var=t8GBw4R6dnmoLo7f2%2FNpJKiZVFgn49lpGJmXXfCjMO5XpHSvA%3D%3D>

